

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 951

Impreso el día 29 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Proyecto** En la Ciudad de Caravati, realizado por el arquitecto Basilio Bomczuk. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ginocchio.** (6.326-D.-2018.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto En la Ciudad de Caravati, que muestra el patrimonio cultural arquitectónico histórico de la ciudad capital de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Proyecto En la Ciudad de Caravati, integrado por

seis micros audiovisuales, realizados por el arquitecto Basilio Bomczuk, que muestran la obra de Luis Caravati, patrimonio cultural arquitectónico histórico de la ciudad de San Fernando del Valle de la provincia de Catamarca. Beca bicentenario a la creación de arquitectura 2016 - Fondo Nacional de las Artes.

Silvana M. Ginocchio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto en la ciudad de Caravati, que muestra el patrimonio cultural arquitectónico histórico de la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado proyecto realizado por Basilio Bomczuk, consiste en seis micros audiovisuales en los cuales se presenta la obra del arquitecto Luis Caravati realizada en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, consideradas como patrimonio cultural arquitectónico. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del reglamento.